

**Acta N° 004-2017-CF****Acta de Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de fecha 23/02/2017**

En Bellavista siendo las diez con treinta minutos, del día jueves 23 de febrero de 2017, se reunieron en la Sala de sesiones del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, sito en el tercer piso del edificio de la Facultad, bajo la Presidencia de la Señora Decana, MsC. María Teresa Valderrama Rojas, los miembros del Consejo de Facultad: MsC. Carmen Elizabeth Barreto Pio, Dr. Jorge Quintanilla Alarcón, Mg. Máximo Fidel Baca Neglia, los estudiantes David Arturo Eche López, Paul Hermes Viru Vásquez, actuando como Secretaria Académica (e) la MsC. Carmen Elizabeth Barreto Pio, con el objeto de realizar la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy, según citación y agenda:

1. Aprobación de título profesional de: Janna Amparo Janampa Armas, Héctor Jorge Wilfredo Ricardi Ascaño, Marcos Andrés Escobedo Quispe, Abel Senon Castro Arandía y Michael Merlin Scott Ramírez Broncano.
2. Aprobación de Grado Académico de Bachiller de: Maricruz del Carmen Malasquez Conde, Dennys Enrique Severino Correa, Irene Arce Canchari, Judith Selene Luque Vilca, Diego Gerardo Gonzales Hinojo, Manuel Paredes Correa y Franklyn Roosevelt Rabines Díaz.
3. Dr. Napoleón Jáuregui Nongrados, solicita Nulidad de la Resolución N°006-2017-D-FIARN.
4. Adecuación curricular del alumno Oscar Eduardo Pachas Levano.
5. Oficio N°009-2017-UI-FIARN, Sobre aprobación de proyecto de investigación del Dr. Rubén Gilberto Rodríguez Flores.

Luego de comprobado el quórum reglamentario, la señora Decana de la Facultad da inicio a la Sesión.

A. LECTURA DE ACTA:

Se da lectura a las actas N° 028-2016-CF, 001-2017-CF y 002-2017-CF; no habiendo observación alguna, se da por aprobadas las actas antes mencionada.

B. DESPACHO:

Se da lectura a los siguientes documentos:

1. Resolución N°053-2017-R del 26 de enero del 2017, aprueba la creación del Registro de Trabajos de Investigación para optar Grados Académicos y Títulos Profesionales de la UNAC.
2. Oficio N° 0006-2017-OIDD-FIARN de fecha 03 de febrero del 2017, el Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación, hace llegar informes presentados por el Ing. Julio Cesar Flores Alanya, quien viene desempeñándose en la OTIC-FIARN.

C. INFORMES:

1. La Decana informa que se han recepcionado los siguientes documentos:

- Resolución N° 255-2016-R del 05 de abril del 2016, aprueba la **DIRECTIVA N° 001-2016-R, DIRECTIVA QUE NORMA LA POLÍTICA DE DESCARTE DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO QUE POSEE LA BIBLIOTECA CENTRAL Y BIBLIOTECAS ESPECIALIZADAS DE LA UNAC.**
- Resolución N° 709-2016-R del 07 de setiembre del 2016, aprueba, la **DIRECTIVA N° 007-2016-R "DIRECTIVA QUE NORMA LA FORMULACIÓN, EVALUACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017 de la UNAC".**
- Resolución N°746-2016-R del 20 de diciembre de 2016, autoriza la incorporación de mayores fondos públicos en el presupuesto institucional del pliego 529 UNAC del año fiscal 2016.
- Resolución N°1054-2016-R del 30 de diciembre de 2016, declara de necesidad institucional en el marco del licenciamiento de nuestra casa superior de estudios, la contratación, en el primer trimestre de 2017, o antes que concluya los vigentes, bienes, servicios y obras.
- Resolución N°007-2017-R del 03 de enero del 2017, designa al Abog. Eduardo Periche Yarlequé en el cargo de confianza de Director de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNAC.
- Resolución N°019-2017-R de fecha 10 de enero del 2017, actualiza la conformación del Comité Evaluador de Concurso Público para contratar personal del régimen del decreto legislativo N°1057 y su reglamento de la UNAC.
- Resolución N°020-2017-R de fecha 13 de enero de 2017, aprueba el Plan de Mantenimiento 2017 de la UNAC.
- Resolución N°021-2017-R del 13 de enero del 2017, resuelve priorizar los estudios de pre inversión y asignación de recursos económicos para los estudios del preinversión de las facultades y otras dependencias de la UNAC.
- Resolución N°035-2017-R de fecha 16 de enero del 2017, aprueba los objetivos Estratégicos Institucionales para el periodo 2017 – 2019 de la UNAC.
- Resolución N°043-2017-R del 16 de enero del 2017, aprueba las tarifas de los servicios que brinda la UANC para el año 2017.
- Resolución N°091-2017-R de fecha 01 de febrero de 2017, aprueba el presupuesto anual de investigación de la UNAC para el año 2017 para actividades de I+D+I.
- Resolución N°094-2017-R del 02 de febrero del 2017, aprueba el Plan de Calidad de la UNAC.



- Resolución N°002-2017-CU del 05 de enero del 2017, aprueba la programación de actividades del año académico 2017-A y 2017-B, 2018-V, 2018-N de la UNAC.
- Resolución N°021-2017-CU de fecha 05 de enero de 2017, aprueba el Reglamento de Concurso Público para Docentes Ordinarios de la UNAC.
- Oficio múltiple N°003-2017-R/UNAC, sobre la promulgación de normas legales sobre temáticas relacionadas a la actividad funcional de la administración pública.
- Oficio Circular N°003-2017-VRI del 09 de enero del 2017, hace de conocimiento que mediante resolución rectoral N°008-2017-R, se resolvió EJECUTAR la resolución N°002-381-2016-CG/SAN, que inhabilita para el ejercicio de la función pública por cuatro (04) años a los señores César Lorenzo Torres Sime y Maximino Torres Tirado.
- Oficio Circular N°016-2017-DOIM del 12 de enero del 2017, autorización para el mantenimiento preventivo del Sistema Eléctrico de la UNAC. (Pase al orden del día)

D. PEDIDOS

1. Profesor Quintanilla solicita sanear las vacaciones de docentes que estando de vacaciones tienen que acudir a la Universidad para asistir a sesión de Consejo de Facultad, Escuela de Posgrado, asesoramiento de tesis, sustentación de tesis, atender posgrado y otros, por lo que, pido suspender las vacaciones de los días martes y jueves del mes de enero y febrero del 2017. Este punto será visto en una sesión extraordinaria.

A. AGENDA

I. APROBACIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL DE: JANNA AMPARO JANAMPA ARMAS, HÉCTOR JORGE WILFREDO RICARDI ASCAÑO, MARCOS ANDRÉS ESCOBEDO QUISPE, ABEL SENON CASTRO ARAINDIA Y MICHAEL MERLIN SCOTT RAMÍREZ BRONCANO.

La Sra. Decana da cuenta a los Miembros del Consejo de Facultad, que la Comisión de Grados y Títulos, ha remitido cinco (05) expedientes, para su aprobación y otorgamiento de título profesional en Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, cuatro (04) por la modalidad del Examen Escrito, y uno (01) por la modalidad de Tesis, de los siguientes Bachilleres: Janna Amparo Janampa Armas, Héctor Jorge Wilfredo Ricardi Ascaño, Marcos Andrés Escobedo Quispe, Abel Senon Castro Araindia y Michael Merlin Scott Ramirez Broncano, respectivamente; por lo que los miembros del Consejo de Facultad, luego de revisar la documentación y no habiendo observaciones, llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N°027-2017-CF)

1. Aprobar el título profesional de Ingeniero (a) Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, por la modalidad Examen Escrito de los bachilleres: Janna Amparo Janampa Armas, Héctor Jorge Wilfredo Ricardi Ascaño, Marcos Andrés Escobedo Quispe, Abel Senon Castro Araindia.

2. Aprobar el título profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, por la modalidad de Tesis del bachiller Michael Merlin Scott Ramirez Broncano.

II. APROBACIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER DE: MARICRUZ DEL CARMEN MALASQUEZ CONDE, DENNYS ENRIQUE SEVERINO CORREA, IRENE ARCE CANCHARI, JUDITH SELENE LUQUE VILCA, DIEGO GERARDO GONZALES HINOJO, MANUEL PAREDES CORREA Y FRANKLYN ROOSEVELT RABINES DÍAZ.

La Sra. Decana da cuenta a los miembros del Consejo de Facultad, que la Comisión de Grados y Títulos, ha remitido siete (07) expedientes de egresado, para su aprobación y otorgamiento del grado académico de bachiller en Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, dichos egresados son: Maricruz Del Carmen Malasquez Conde, Dennys Enrique Severino Correa, Irene Arce Canchari, Judith Selene Luque Vilca, Diego Gerardo Gonzales Hinojo, Manuel Paredes Correa y Franklyn Roosevelt Rabines Díaz; por lo que los miembros del Consejo de Facultad, luego de revisar la documentación y no habiendo observaciones, llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N°028-2017-CF)

Aprobar el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao de los egresados: Maricruz Del Carmen Malasquez Conde, Dennys Enrique Severino Correa, Irene Arce Canchari, Judith Selene Luque Vilca, Diego Gerardo Gonzales Hinojo, Manuel Paredes Correa y Franklyn Roosevelt Rabines Díaz.

III. DR. NAPOLEÓN JÁUREGUI NONGRADOS, SOLICITA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN N°006-2017-D-FIARN.

Se da lectura al documento de fecha 25 de enero del 2017, mediante el cual el Dr. Napoleón Jáuregui Nongrados, solicita nulidad de la resolución N° 006-2017-D-FIARN de fecha 20 de enero del 2017, así como pide dejar sin efecto dicha resolución, y ordenar su reincorporación inmediata como Coordinador del Ciclo de Verano de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

El profesor Baca manifiesta que la solicitud del profesor Napoleón Jáuregui Nongrados de su desadscripción y su renuncia irrevocable a la Dirección de Escuela Profesional han sido atendidas, por tanto, el docente queda exento de ocupar cargos académicos – administrativos, vinculados a la Escuela Profesional.

El profesor Quintanilla indica que lo expresado por el profesor Baca es coherente, dado que la solicitud de desadscripción de fecha 10 de enero del 2017, y su renuncia irrevocable a la Dirección de Escuela con fecha 10 de enero del 2017, fue aceptado por el consejo de facultad el 12 de enero de 2017, situación por la cual, el profesor queda exceptuado de ocupar cargos en la facultad.

La Sra. Decana somete a consideración, el documento presentado por el profesor Napoleón Jáuregui Nongrados. Luego de las deliberaciones, los miembros del consejo de Facultad, llegaron al siguiente



Acuerdo:

NO ACEPTAR, por unanimidad, la nulidad de la resolución N° 006-2017-D-FIARN de fecha 20 de enero del 2017, presentado por el **Dr. NAPOLEÓN JÁUREGUI NONGRADOS**. **(Acuerdo N°029-2017-CF)**

IV. ADECUACIÓN CURRICULAR DEL ALUMNO OSCAR EDUARDO PACHAS LEVANO.

Se da lectura al Oficio N° 016-2017-DEP/FIARN de fecha 02 de febrero del 2017, mediante el cual la directora (e) de la Escuela Profesional, hace llegar el informe de Adecuación Curricular del alumno Oscar Eduardo Pachas Levano con código N°067226A de la FILIAL Cañete, para su aprobación del Consejo de Facultad.

Luego de las deliberaciones, los miembros del consejo de Facultad, llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N°030-2017-CF)

Devolver a la Dirección de la Escuela Profesional el Oficio N°016-2017-DEP/FIARN, de Adecuación Curricular del alumno Oscar Eduardo Pachas Levano con código N°067226A, para que emita la Resolución Directoral en base al informe de la Comisión de Curricula.

V. OFICIO N°009-2017-UI-FIARN, SOBRE APROBACIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DEL DR. RUBÉN GILBERTO RODRÍGUEZ FLORES.

Se da lectura al Oficio N° 009-2017-UI-FIARN de fecha 09 de febrero del 2017, mediante el cual el Director (e) de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, hace llegar la Resolución N° 001-2017-UI-FIARN, aprobando el Proyecto de Investigación del profesor Dr. Rubén Gilberto Rodríguez Flores, titulado: **“APLICACIÓN DEL MODELO TNM (TRAFIC NOISE MODEL) PARA LA PREDICCIÓN DEL NIVEL DE RUIDO EN LA AVENIDA BRASIL, LIMA-PERÚ”**, el cual fue aprobado el 09 de febrero del 2017.

Luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N°031-2017-CF)

REFRENDAR, la Resolución de la Unidad de Investigación de la FIARN N° 001-2017-UI-FIARN, donde se aprueba el Trabajo de Investigación titulado: **“APLICACIÓN DEL MODELO TNM (TRAFIC NOISE MODEL) PARA LA PREDICCIÓN DEL NIVEL DE RUIDO EN LA AVENIDA BRASIL, LIMA-PERÚ”**, presentado por el docente Dr. Rubén Gilberto Rodríguez Flores, categoría Asociado a Tiempo Completo con código N° 1260, adscrito a la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, cuyo cronograma de ejecución es de 12 meses (un Año) con un presupuesto que asciende a la suma de S/8,650.00 (Ocho Mil Seiscientos Cincuenta 00/100 nuevos soles), financiado por el (FEDI).

Siendo las 14:00 horas del mismo día, la Decana da por concluida la presente sesión.

Fdo. MsC. Carmen Elizabeth Barreto Pio. -Secretaria Académica (e) de la FIARN-UNAC. Sello.-

MsC. Carmen Elizabeth Barreto Pio
Secretaria Académica (e) de la FIARN



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL
Y DE RECURSOS NATURALES

MsC. Maria Teresa Valderrama Rojas
DECANA